



Villa Urquiza Enero 1883  
 Sr. Jefe del Depto. de Educacion  
 Sr. D. Martin Ruiz Moreno.

Señor el su muy estenta y grata circular  
 del 23 de Dtilm, espero se digna  
 permitirme la observacion de que en  
 cuanto a los cursos han estado a mi cargo  
 y se me comede regentan en lo sucesivo,  
 ninguna cosa para a una seccion superior  
 que sus conocimientos no lo permitan. Si  
 bien en cuanto a la enseñanza de la  
 gramatica eleccion se sirven V. elijan  
 veran hacerla extensiva hasta a los a  
 lumnos del primer año, basados en el  
 conocimiento de las letras, silabas y particu-  
 bras; nombres y divisiones de uno y otro, con  
 el objeto del curso para la debida pro-  
 nunciacion; sirviendome de grande utilidad  
 para el dictado en la escritura. Mientras  
 la suplico de experimentar la libertad que me  
 tomo en recordar la reunion de los cursos  
 no pedidos, extendiendole la independencia. Me  
 serviria de lo mismo y de lo premio igual-  
 mente expresado.

Salvando las debidas disposiciones  
 de V. el efecto anteriormente indicado. No  
 me cesara el respeto M. C. muy  
 honorario y afectuoso y prodele.

reiterer le my viva, ainsi que humble,  
expression et my afectos.

Prox que à V.

Première Meine  
P. S.



Villa Urquiza, Enero 9 de 1873.

Al Señor Jefe del Departamento  
de Educación.

En contestación a la "circular" que  
el Señor Jefe se ha dignado dirigirme  
con fecha 26 de Diciembre ppdo. diré que  
en los últimos meses del año ppdo. se me  
remitió el Reglamento y plan de Estudios,  
motivo por el cual se habrían alterado  
algunas secciones del Reglamento.

Al empezar el presente año Es-  
colas pondré en práctica todo cuanto  
el Reglamento y plan de Estudios es-  
tablece.

No se ha nombrado aun la  
Comision Inspectora de Escuelas en esta  
localidad, sin embargo de ser de urgen-  
te necesidad como lo he dejado espuesto  
ya, en mi nota del 4 de Diciembre  
ppdo.

Dios que a' V

Andrea H. de Lato.

Delegación Política



Villa Mercurio Enceso 13 del 873.

A. S. Jefe del Dep<sup>to</sup> de Educación

No existiendo en esta Villa comisión  
de Inspectora de la enseñanza y  
para llenar los vacos del Jefe  
del Dep<sup>to</sup> propongo a los señores  
D<sup>os</sup> Amados para que desempeñen  
el cargo -

D<sup>os</sup> Amados Darcher, D<sup>os</sup> Cas-  
to María Soto y D<sup>os</sup> Pastor S-  
Tea - cuyos señores aceptaran  
con su libre voluntad en obsequio  
de la enseñanza

D<sup>os</sup> guarde a V -

Patricio Tea

La Comisión de la  
Junta Inspectora de Escuelas.

Sarandí, Enero 15 de 1873.

Al Señor Jefe del Departamento de Escuelas de la Provincia Doctor Don Martín Ruiz Moreno.

Como el que fué nombrado Presidente de la Comisión Inspectora de Escuelas en esta Ciudad, el Señor Dean Doctor Don Juan José Alvarez, con motivo de ser Diputado a la Cámara Legislativa de la Provincia, se hubiese visto en la necesidad de ausentarse de este punto, sin haber podido disponer del tiempo necesario, para formular y dirigir antes de su partida, el informe que fué requerido por la "Circular" de 4 de Diciembre último; cumple al que suscribe por autorización que le han conferido los miembros presentes que actualmente componen aquí dicha Comisión Inspectora, satisfacer lo ordenado por la citada "Circular", con los datos que ofrecer pueden los siguientes detalles, recogidos en el mismo citado mes que tiene por fecha la "Circular"

Dos son las Escuelas de instrucción primaria de niños, que como fundadas y sostenidas por el Gobierno a costa del Erario provincial, ha inspeccionado esta Comisión -

Una establecida en el Centro mismo de esta población, y que es dirigida por el Preceptor Don Juan Frankenberg que recientemente se ha puesto al frente de ella, contiene el número de ochenta y ocho niños escolares -

a quienes se les separa para la enseñanza en dos secciones -

Contiene la primera Sección Cuarenta y seis niños, a los que se les enseña -

Lectura por el Libro 1.º de Montilla = Escritura en pizarra y cuaderno = Aritmética, las cuatro reglas fundamentales = Religión por el Catecismo "La conciencia de un niño" = Lecciones orales de moral, higiene y urbanidad.

Contiene la segunda Sección Cuarenta y dos niños, a quienes se les enseña - Religión por el mismo Catecismo citado = Lectura por el Libro 2.º de Montilla = Escritura en Cuaderno - Aritmética por Perkins = Las cuatro reglas fundamentales = Los números denominados = Las fracciones Comunes = Regla múltiple y regla de tres = Elementos de Geografía astronómica y física y especialmente de la República Argentina = Lecciones orales de moral, higiene y urbanidad.

La otra es la Escuela del Siente.

Esta Escuela que puede llamarse de reciente creación, debida al interés que toma el actual Gobierno por el adelanto de la instrucción primaria, se encuentra dirigida intencionalmente por Don Emilio Wild, Ayudante que fue de la misma.

Tiene el número de sesenta y nueve niños escolares, y se halla dividida la enseñanza igualmente en dos secciones.

Los de la primera Sección que son Cuarenta y uno, aprenden -

Lectura gradual por D. S. Sarmiento y por Montilla = Escritura por el método Jordana = Aritmética por Perkins = Religión y moral por "La conciencia de



en niños = Secciones orales de Higiene y Urbanidad.

Los de la Segunda son veinte y ocho, que aprenden = Lectura por el Libro 2º de Mantilla = Aritmética por el mismo Per Bino = Religión por "la Conciencia de un niño" = Gramática Castellana por Don Andrés Bello = Historia Argentina por Doña Juana Moreno = Geografía por Bonet y especial de la República Argentina.

En los exámenes presentados por las dos mencionadas escuelas, la Comisión no ha dejado de maravillarse y quedar satisfecha del buen método que se emplea por los Preceptores para dirigir e ir cultivando con acierto la tierna inteligencia de los niños.

Se remite como resultado de dichos exámenes, la clasificación y nómina que aparece de los Estados adjuntos en tres folios útiles - y que son formados por los mismos citados preceptores con el acuerdo de la Comisión.

Cumple así mismo a la Comisión, informar a su Departamento, por el órgano del que suscribe, que todos los miembros que la componen, incluyendo al Señor Presidente de ella, "el Señor Dean Doctor Don Juan José Álvarez," han visitado e inspeccionado, como era de su deber el hacerlo, el Colegio y Escuela de niñas, dirigidos por las Hermanas de la Caridad Hijas de María del Huerto.

Importa por lo tanto dar a su Departamento una idea un poco detallada y minuciosa de tan benéfico como importante Establecimiento.

El fue instalado en esta Ciudad el 12 de Octubre de 1864, con el generoso concurso de todo este noble vecindario, en el edificio que fue la antigua casa del Sr.

do Argentino y que el Gobierno de la Nación la cedió generosamente para el dignísimo objeto á que desde entonces se halla destinada.

La casa tiene además un vasto salón de treinta y dos varas de largo por trece de ancho, en que se reúnen los Senadores, y que hoy sirve para dar clases á las niñas, catorce cómodas habitaciones para el alojamiento de las Hermanas de Caridad y de las pupilas, sin incluir el salón de la Escuela de Caridad, que se halla en otro cuerpo del edificio, con el otro salón mas que sirve de Capilla para los actos religiosos de las Hermanas y de las educandas; teniendo además como espacio de comodidad y desagogo las galerías que corresponden al primero y mas espaciosos de los salones mencionados.

Pasando ahora al regimen correspondiente á la enseñanza, se hizo conocer á la Comisión por las Hermanas, que la enseñanza de las alumnas del Colegio está distribuida en cuatro secciones, en el orden siguiente:

En la primera cuyo número de niñas es por ahora de treinta y una, se les enseña: = Religión por el Catecismo del Padre Astete = Lectura por el silabario del "Niño instruido" = Escritura en cuaderno = Aritmética por Don Florentino Garcia = Costura = Secciones orales de moral, virtud y urbanidad.

En la segunda el número es de treinta y ocho alumnas, á las que se les enseña: = Religión por el mismo Catecismo de Astete = Lectura por el silabario del "Niño instruido" y el "Amigo de los Niños" = La Historia sagrada por el Abate Plauri = Geografía por Smith = Gramática Castellana por Livros = Aritmética las cuatro reglas fundamentales = Costura y acciones



*Virtudes de moral, virtud y urbanidad.*

En la *tercera* el número es de veinte y cuatro alumnas, que estudian = La Religión por *María Edo*, geografía por *Asa Smith*, y particularmente de la República Argentina sobre el Mapa = Historia de esta misma República por *Dominguez* y por *Dona Juana Manas* = La Constitución Argentina y de la Provincia de Entre Ríos = Gramática Castellana por *Guinos* = Aritmética, los números denominados y las fracciones comunes por *Don Fortunino Garcia* = Cortar y coser toda clase de ropa, = Bordados en blanco, seda, lana, oro, crochet y el piano.

En la *cuarta* el número es de treinta y ocho alumnas. - Enseñáseles - Religión Cristiana por *María Edo* - Escritura en cuadernos y ejercicios de diversos caracteres de letra, - Española, Francesa, Inglesa, Italiana, Lítica No.º No.º = Gramática Castellana, ortografía por la Academia = La Constitución Argentina = Geografía, física, política, - Sistema métrico decimal y elementos de Geometría = Historia de las tres edades por *Dionisio* = Nociones generales de Historia natural; física y astronómica por el *Padre Todoso Almeida*, edición reformada en 1841 y por *Bragi* - Gramática francesa por *Noel et Chapeval*, y la Italiana por el *Señor G. Bon* = Piano. Toda clase de bordados en blanco, seda, lana, oro No.º No.º =

Entre las alumnas de esta Sección hay *quince pensionistas internas*; y diez, *medio pupilas*.

En el mismo Colegio, se tiene una escuela llamada "de Caridad", con subvenciones del Gobierno de la Provincia.

*En*

La primera seccion de esta escuela hay treinta y siete niñas, a las que se les ensena = Doctrina Cristiana = Lectura = Escritura = Costura y lecciones orales de moral, virtud y urbanidad.

En la segunda, que son veinte y una, se les ensena = Doctrina Cristiana = Lectura = Escritura, por los mismos metodos y textos que ya se han citado = Costura = Bordados en blanco = Punto de marca y demas labores = Lecciones orales de moral, virtud y urbanidad.

En la tercera seccion el numero de niñas escolares es veinte y ocho, y los ramos de ensenanza son = Doctrina Cristiana por Aute = Lectura = Catecismo historico por el Abate Fleuri = Escritura en cuaderno = Aritmetica por Florentino Garcia = Gramatica por Guros = Costura, bordados en blanco, punto de marcar, crochet, tejer medias y demas labores = Lecciones orales de moral, virtud y urbanidad.

En la Cuarta seccion hay diez y nueve alumnas; y los ramos de ensenanza son = Doctrina Cristiana = Lectura "El Amigo de los Niños" = El libro 2.<sup>o</sup> de Don Luis de Mantilla = Catecismo historico = Gramatica Castellana = Geografia = Aritmetica = Cortar y coser toda clase de ropa, tejer medias, crochet, bordados en blanco, punto de marca y demas labores =

Ensenan tambien tanto a las niñas del Colegio como de la Escuela, "la Economia Domestica" tan necesaria para el orden y arreglo de las familias.

El personal del Colegio y de las Escuelas lo componen ocho Hermanas de Caridad, que dirigen la ensenanza en todos los ramos mencionados.

Jaff



Comision al haber inspeccionado y visitado este Establecimiento, tambien procedio a examinar a las niñas de todas las clases o secciones mencionadas, asi al Colegio, como de la Escuela de Caridad; y en todas, todas, sin excepcion tal vez, tuvo que admirar con suma complacencia que las tiernas niñas que hoy se educan en dicho Establecimiento como hijas, para llenar mas tarde la mision de Esposas y de Madres, se encuentran equipadas con el acierto que corresponde a cumplir esa especie de sacerdocio, con un corazon amasado por la religion y por la caridad; y con una inteligencia esclarecida por los principios de la mas sana instruccion.

Dios sea a Vd.

Antonio Zaverucha



por el Gobierno á costa del Erario Provincial, ha instituido esta Comision =

Una establecida en el Centro a fin de esta poblacion, y que presida por el Preceptor Don Juan Trarquemling, que recibirá en ella se ha puesto al frente de ella, con el número de escuelas y otros niños escolares á quienes se les enseñará para la enseñanza en dos secciones.

Contiene la primera Sección cuarenta y seis niños, á los que se les enseña =

Lectura por el libro 1.º de Montilla = Escritura en Guadarrama y Cuadernos = Aritmética por el Cálculo = La Corrección de un niño = Secciones orales de moral, higiene y urbanidad.

Contiene la segunda sección cuarenta y dos niños, á quienes se les enseña = Religión por el mismo Cálculo citado = Lectura por el libro 2.º de Montilla = Escritura en Guadarrama = Aritmética por Perkins =

Las cuatro reglas fundamentales = Los números de los números = Las fracciones comunes = Regla *maséjete* y Regla de tres = Elementos de Geografía astronómica y física y especialmente de la República Argentina = Secciones orales de moral, higiene y urbanidad.

La obra es la Escuela del Pueblo.



Esta Escuela que puede llamarse de reciente creación, debida al interés que tiene el actual Gobierno por el adelanto de la instrucción primaria, se encuentra dirigida interinamente por Don Emilio Yild, Apudante que fue de la misma.

Existen el ordenamiento suscrita y nueve niños escolares, que han sido dividida la enseñanza igualmente en dos secciones.

Los de la primera seccion que son veintita y uno, aprenden:

Lectura gradual por D. J. Sadriano y por Masella = Escritura por el mismo y por Masella = Aritmetica por Fortino = Religion y moral por "La conciencia de un Niño" = Lecciones orales de higiene y urbanidad =

Los de la Segunda son veintiocho que aprenden = Lectura por el libro 2º de plantilla = Aritmetica por el mismo Fortino = Religion por "La conciencia de un niño" = Gramatica Castellana por Don Andres Bello = Historia Argentina por Dña Juana Sparero = Geografia por Smith; y especial de la Republica Argentina.

En los exámenes presentados por las dos mencionadas escuelas, la comision no ha dudado de elogiar y quedar satisfecha del buen método que se emplea por los Profesores para dirigir e instruir a los niños con acierto.

la buena inteligencia de los niños.

Se remitió como resultado de dichos exámenes, la clasificación y nómina que aparece de los Estados adjuntos en tres folios útiles, y que son formados por los mismos estados presentados con el acuerdo de la Comisión.

Cumplido así mismo á la Comisión, informada á ese Departamento, por el órgano del que suscribe, que todos los miembros que la conforman, incluyendo al Señor Presidente de ella "El Señor Dean Doctor Don Juan José Silveira," han visitado e inspeccionado, como era de su deber el hacerlo, el Colegio y Escuela de Niñas dirigida por las Hermanas de la Caridad Hijas de María del Puerto.

Es importante que lo tanto así á ese Departamento una idea un poco detallada y minuciosa de tan benéfico como importante Establecimiento.

El fué instalado en esta Ciudad el 12 de Octubre de 1864, con el generoso concurso de todo este noble vecindario, en el edificio que fué la antigua casa del Senado Argentino, y que el Gobierno de la Nación le cedió para ser utilizada para el dignísimo objeto á que desde entonces se halla destinada.



La casa tiene además del vestíbulo de treinta y dos varas de largo por once de ancho, en que se reunían los Serradores, que hoy sirve para dar clases á las niñas. Cabe en cómodas habitaciones, para el alojamiento de las Hermanas de Caridad y de las pupilas, sin incluir el salón de la Escuela de Caridad, que se halla en otro cuerpo del edificio, con el otro salón mas que sirve de Capilla para los actos religiosos de las Hermanas y de las educandas; tiene eredo además como espacio de comodidad y desahogo las galerías que corresponden á primer y mas espacioso de los salones mencionados.

Pasando ahora al rejoneo correspondiente á la enseñanza se le ha concedido á la Comisión con las Hermanas, que la enseñanza de las alumnas del colegio está distribuida en cuatro secciones, en el orden siguiente.

En la primera cuyo número de niñas es por ahora de treinta y una, se les enseña = Religión por el Catecismo del P. de la Compañía = Lectura por el silabario del Oficio = Arithmetica = Escritura en cuaderno = Arithmetica por Don Florentino Garcia = Costura = Secciones orales de moral, virtud y urbanidad.

En la segunda el número de treinta y ocho alumnas á las que se enseña =

Religion por el mismo catolicismo del Sr. de Metel = Lectura por el silabario del mismo instruido = el Arriero de los Niños = La Historia Sagrada por el Abate Mauri = Geografía por Smith = Gramática Castellana por Quiros = Aritmética las cuatro reglas fundamentales = Costura y lecciones orales de moral, virtud y caridad.

En la tercera el número es de veinte y cuatro alumnos, que estudian = La Religion por Spanó = Geografía por Ossa Smith, y particularmente de la República Argentina sobre el Mapa = Historia de esta misma República por Dominguez y por Doña Juana Spanó = La Constitución Argentina y de la Provincia de Entre Ríos = Gramática Castellana por Quiros = Aritmética, los números terminados y las fracciones comunes por Don Florentino Garcia = Cortar y coser toda clase de ropas = Bordados en blanco, seda, lana, oro, cochinet y el fiavel.

En la cuarta el número es de treinta y ocho alumnos. Enseñanse la Religion Cristiana por Spanó = Escritura en cuadernos y ejercicios de diversos caracteres de letra, - Española, Francesa, Inglesa, Italiana, Gótica etc. = Gramática Castellana, ortografía por la Academia = La Constitución Argentina = Geografía =



gineca y política, - Sistema Métrico decimal y elementos de Geometría = Historia de las tres edades por Dionis = Noticias generales de Historia Natural, física y astronómica por el Padre Codoso Almeida, edición reformada en 1841 y por Fragué = Gramática francesa por Noel et Chézeau, y la Italiana por el Señor D. Banti = Piano. Toda clase de bordados en blanco, seda, lana, oro de a 8.

Entre las alumnas de esta Sección hay quince pensionistas internas; y diez, media pupilas.

En el mismo Colegio, se tiene una Escuela llamada de Caridad, con sujeción del Gobierno de la Provincia.

En la sección primera de esta escuela hay treinta y siete niñas, á las que se les enseña = Doctrina cristiana = Lectura = Escritura = Costuras y lecciones orales de moral, virtud y urbanidad.

En la segunda que son veinte y una, se les enseña = Doctrina cristiana = Lectura = Escritura por los varios métodos y libros que ya se han citado = Costura = Bordados en blanco = Punto de marca y demás labores = Lecciones orales de moral, virtud y urbanidad.

En la tercera sección el número de niñas escolares es veinte y ocho, y los ramos de enseñanza son =

Doctrina cristiana. For. Nitti = Lec-  
 tura Castellana historico For. Chate  
 Fleuri = Escritura en cuadernos = Aritmé-  
 tica; for. Florentino Garcia = Gramática  
 Costura, bordados en blanco, punto de  
 maraca, croché, tejido medio y demas labores.  
 Lecciones orales de moral virtud y urbaní-  
 dad.

En la cuarta seccion hay diez  
 y nueve alumnas, y los ramos de enseñan-  
 za son = Doctrina cristiana = Lectura  
 "El amigo de los niños" El libro 2.º de Don  
 Luis de Espantilla = Castellano historico =  
 Gramática Castellana = Geografía = Aritmé-  
 tica = Cortar y coser toda clase de ropa, tejido  
 medias, croché, bordados en blanco, punto  
 de maraca y demas labores.

Existen tambien tanto a las  
 niñas del Colegio como de la Escuela, la  
 Economía domestica tan necesaria para  
 el orden y arreglo de las familias.

El personal del Colegio y de la  
 Escuela lo componen ocho Hermanas de  
 Caridad, que dirigen la enseñanza en todas  
 las ramos mencionados.

La Comision al haber inspecio-  
 nado y visitado este Establecimiento, tam-  
 bien procedio a examinar a las niñas de  
 todas las clases ó secciones mencionadas, en  
 del Colegio, como de la Escuela de Caridad;



y en todas, todas sin excepcion tal vez, que admirar con suma complacencia que las niñas niñas que hoy se educan en dicho Establecimiento como hijas, para llevar mas tarde la mision de Esposas y de Madres, se encuentran dirigidas con el acierto que corresponde a cumplir la oficio de sacerdotio, con un corazon amado por la Religion y por la caridad; y con una inteligencia esclarecida por los beneficios de la mas sana instruccion.

of  
recurso.

Des que á D. Antonio

Es copia.

Emilio Batistio

Acerto.

1873  
Enero 15



Libros repartidos en el Paraná



Primera Segunda

Cuadernos Godokana	1500	1500
Memoria Maristino	1	1
Hablero Cortador	1	1
Mapa R. Argentina	1	1

1873

Libros repartidos en la villa Urquiza

Enero 15

Barones-Atenas



Cuadernos Godekane	600 - 600	
Memoria Ministerio N.	1 -	1
Tallos Contador	1 -	1
Mapa R. Argentina	1 -	1



Gefatura Política Paraná. Enero 25 de 1873.

A Señor Jefe del Departamento de  
Educación de la Provincia de Entre  
Ríos D. Martin Ruiz Moreno.

Encontrándose vacante la plaza de profes-  
sor de la Escuela de la Sección del Pres-  
to y hallándose en esta D. Pedro Sursum  
de Mandolito, cuya competencia para la en-  
señanza la ha acreditado en la Escuela  
Normal de esta Ciudad, lo propongo a V.  
para desempeñar ese destino.

Dios que a V.

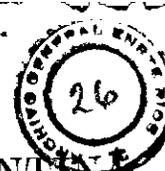
José M. Osta

Señor Jefe del Departamento  
 de Educación de Santa Fe.  
 Sr. D. Martín Ruiz.  
 Señor Jefe!

Por equivocacion recibí la  
 escuela de la Colonia Villa Urquiza  
 los cuadernos, libros etc; anotados  
 en su est. Carta, fol.º del 22 Dic. del  
 año pp.º y destinados a la escuela  
 del puerto en Paraná. —  
 Es decir, el Sr. D. Patricio Tena,  
 Delegado de la Villa Urquiza, llevó  
 no mas, sin orden del Sr. Jefe  
 Político de Paraná y sin su pre-  
 sencia, cuadernos, libros etc;  
 de modo que la escuela a mi  
 Cargo queda sin estos útiles tan  
 necesarios.

Duplico por cito a V.º Sr. Jefe,  
 de tener la bondad y de





PREAMBULO.

REPÚBLICA

ARGENTINA.



No. de Inst° .....

De.....

No. Original *269*

Palabras en domicilio *6*

En el texto *12*

No. *175*

DESPACHO RECIBIDO.

OFICINA CENTRAL,  
CALLE SAN MARTIN 88.

Trasmitido otra vez á .....

A las *12 20/4* m. el dia *12* de ..... de 187 .....

Horas .....

De *Parana* - fechado *12* A las *9:40* am.

No. del Inst° .....

Empleado .....

A *Dir. Martin Ruiz Morse*

OBSERVACIONES.

Domicilio *no -*

Pago.....

Empleado *Lopez*

*Mas de cien niños cla-  
man por libros lectura Morse  
nos Alvarez llevo nota -*

*Frankenberg -*

Toda queja sobre la trasmision de telegramas será atendida al ser llamada la atencion del Inspector General,  
Buenos Aires, Calle Belgrano No. 32.

No. 16.



Telégrafos.



PREAMBULO.

REPÚBLICA



ARGENTINA.

No. de Inst<sup>o</sup> .....

De.....

No. Original *1382*

Palabras en }  
domicilios }

En el texto .....

Trasmitido otra vez á .....

Horas ..... m

No. del Inst<sup>o</sup> .....

Empleado .....

OBSERVACIONES.

Pago.....

Empleado *Lopez*

DES PACHO RECIBIDO.

OFICINA CENTRAL,  
CALLE SAN MARTIN 88.

A las *17:35 h* m. el día *30* de *Marzo* de 18*7*

De *Belgrano* fechado *30* A las *17:50 a.m.*

A *Departamento de Educa-*

Domicilio *cion del Uruguay*

*Concepcion*

*Permitimos nuestros*  
*articulos al Parana fecha vein-*  
*te de Marzo.*

*Libreria Americana del*  
*Provincial 12 y 10. p m*

Toda queja sobre la transmision de telegramas será atendida al ser llamada la atencion del Inspector General,  
Buenos Aires, Calle Belgrano No. 32.

78

Se avisó el día 31 al Sr. Político del Paraná, la manifestación por Walpach.

5



Telegrafos.



PREAMBULO.

No. de Insto .....  
De .....  
No. Original *26* .....  
Palabras en }  
domicilios } *6* .....  
En el texto ..... *19*

REPÚBLICA



ARGENTINA.

No. *25* .....  
*25* .....  
*25* .....

DESPACHO RECIBIDO.

OFICINA CENTRAL,  
CALLE SAN MARTIN 88.

Trasmitido otra vez á .....  
Horas ..... m  
No. del Insto .....  
Empleado .....

A las *12:37* m. el día *5* de *abril* de 187*7*

De *Panama* fechado *5* A las *12:37* m.

A *Comandante C. Cruz Velasco*

Domicilio .....

OBSERVACIONES.

Pago .....  
Empleado *1983*

*Francisco*

*Oficial. Le nombra a*  
*Donado a la todavia no*  
*remitidos sobre mi libros.*  
*La paga cuala se tiene se*  
*de ello.*

*Frankenberg*



Toda queja sobre la trasmision de telegramas será atendida al ser llamada la atencion del Inspector General,  
Buenos Aires, Calle Belgrano No. 32.

No. 16.

PREAMBULO.

No. de Inst<sup>o</sup> .....

De.....

No. Original *45-8*

Palabras en }  
domicilios }

En el texto *9*

Trasmitido otra vez á .....

Horas .....

No. del Inst<sup>o</sup> .....

Empleado .....

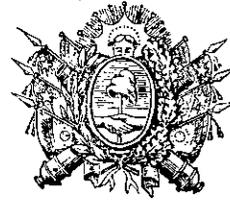
OBSERVACIONES.

Pago.....

Empleado *Lopez*



Telegrafos.



ARGENTINA.

No. *2070*

DESPACHO RECIBIDO.

OFICINA CENTRAL,  
CALLE SAN MARTIN 88.

A las *8 34* m. el dia *19* de *Abril* de 187*7*

De *5 de Ayres* fechado *19* A las *5 20* pm.

A *Emilio C. Salino*

Domicilio *Departamento Educacion*  
*Concepcion*

*Mandé a Britanicas a ambas partes no habia vapor antes -*

*Alejandro Falbach -*  
*De la Provincial a las 12 pm.*

*2070*

Toda queja sobre la trasmision de telegramas será atendida al ser llamada la atencion del Inspector General, Buenos Aires, Calle Belgrano No. 32.



# ESCUELAS DE VARONES del Paraná

Al Señor Jefe del Departamento de Educacion.

Necesitando la Escuela que tengo el honor de presidir, los útiles que en seguida se detallan, pido á Vd. se digne ordenar su remision.

	<u>Cantidad.</u>
Pizarras.....	100.
Cuadernos de Escritura.....	
Mapas.....	1 de la República Argentina 1 mapa-mundi.
Gramaticas.....	
Aritméticas.....	
Libros 1º. de Lectura.....	100
Id. 2º. de id.....	50
Id. 3º. de id.....	
Religion.....	
Geografia.....	
Historia.....	50
Lapiz.....	
Tiza.....	

Oportunamente que reciba el presente pedido, quedará registrado en el libro inventario de esta Escuela.

Saludo al Señor Jefe.

Juan Francisco...

Montevideo 12 de Mayo 1893.

Permitase el mapa de la República, y demás  
jase la nota acordada a la Casa de D. Schwarz  
Halbach para la remision de los demas útiles.  
de sus cumplimiento en el día =



Al  
Señor Jefe del Departamen-  
to de Educacion de Entre  
Rios, Señor D.º Dr.  
Martin Ruiz Moreno!

Señor Jefe!

Aviso Ud., est. A que  
el Sup.º Gobierno de esta Pro-  
vincia me ha abonado la  
suma de ochenta pesos fuertes  
como diferencia del sueldo co-  
mo Preceptor y Ayudante de  
la escuela públ.ª de Carones  
(Ac. del Puerto) Paraná;  
correspondiendo à los meses  
de Noviembre y Diciembre del  
año p.º.

Dei à Ud. A Jefe mil

gracias por la Consideracion  
que has dado à mi Solicitud  
en razon de este asunto.

Este reconocimiento será por  
mi uso, nuevo, impulso pa-  
ra cumplir lo mayor que  
possible con mis obligacio-  
nes en el ramo de la en-  
señanza.

Los libros de lectura de  
Mantilla, N.º 3.º que pedí en  
mi última carta, no preci-  
so todavía. Creo que será  
mejor seguir con los alumnos  
mas adelantados, con el  
libro N.º 2.º de Mantilla, al  
fin para darlos una En-  
señanza sólida, en el ramo  
de la lectura; una ense-  
ñanza que está proporcio-  
nada à su grado de in-  
-



Cacion.

Saludo à Vd. Sr. Jefe  
con el mayor respeto:  
D. D. D.

Wils.

Paraná  
7. de Mayo  
de 1843.



Al  
Señor Jefe del Departamen-  
to de Educación de Entre-  
Rios, Señor D. D. n.  
Martín Ruiz Moreno!

Señor Jefe!

Aviso D. n. est. A que  
el Sup. Gobierno de esta Pro-  
vincia me ha abonado la  
suma de ochenta pesos fuertes  
como diferencia del sueldo co-  
mo Preceptor y Ayudante de  
la escuela públ. de Varones  
(Ac. del Puerto) Paraná;  
correspondiendo a los meses  
de Noviembre y Diciembre del  
año pp. n. ~

Oí a V. n. A Jefe mil

gracias por la Consideracion  
que has dado à mi Solicitud  
en razon de este asunto.

Este reconocimiento será por  
mi uso nuevo, impulso pa-  
ra cumplir lo mayor que  
possible con mis obligacio-  
nes en el ramo de la en-  
señanza.

Los libros de lectura de  
Mantilla, N.º que pedí en  
mi última carta, no preci-  
so todavía. Creo que será  
mejor seguir con los alumnos  
mas adelantados, con el  
libro N.º de Mantilla, al  
fin para darlos una En-  
señanza sólida, en el ramo  
de la lectura; una ense-  
ñanza que está proporcio-  
nada à su grado de in-



Laraca, 7 de Marzo de 1873

Sr. Dr. J. Martín Ruiz Moreau  
C. del Uruguay

Muy apreciado Sr.:

Habiendo aumentado considerablemente el número de mis alumnos, y no siendo suficientes los textos y demás útiles que me fueron entregados al haberme cargo de esta escuela, me concedo la libertad de dirigirme a V. rogándole quiero ordenar a la brevedad posible la remisión de los útiles que he pedido en mi ~~carta~~ del 16 de Diciembre cuyo postulado fue el Sr. Dr. Alvarez, así como en otra dirigida a V. con fecha 4 de Febrero.

Estoy animado del mayor celo, y a lo de organizar una escuela que corresponda a esta población que me ha acogido con simpatía. Pero me son indispensables los textos, las pizarras y los mapas.

Fern

tan indispensables como lo son las municiones á un ejército que entra en pelea.

Muchos niños hay que no tienen libro de lectura; yo no los puedo introducir comprando libros en alguna librería, ni tampoco dispongo de fondos para este objeto, hallándose mi bolsillo á consecuencia de una sequía de dos meses (Enero y Febrero) totalmente vacío, y hasta mi bolsillo sabe algo del "horror vacui".

En la semana entrante propondré á D. un ajuste más. Yo tengo 130 niños, y esto es demasiado para dos hombres.

Las sillas, el reloj y la pizarrón, encargados al Sr. Jefe Político hace más de tres meses, no se hallan aun en mi poder. El escritorio de la Escuela P. de Niños del Paraná presenta, por consiguiente un as-  
pecto



bastante pobre.

Acercándose la estación de invierno, he pensado establecer para mis alumnos — sub conditio de su aprobación — un gimnasio según el sistema Ling, creyendo que el desarrollo de las fuerzas físicas no puede sino redundar en provecho de las intelectuales.

Si el Gobierno puede ayudarme en algo en esta empresa, mejor será, si no haré lo que esté en mis débiles fuerzas.

Si mas objeto por hay, me es grato suscribirme de Vd.

Muy obediente S. S.

Juan Fran. Benavente.

A

Escuela P. de  
Jasuales



Larana, 18 de Marzo de 1873.

M. Sr. Jefe del Departamento de  
Escuelas

D. Don Martin Ruiz Moreno  
C. del Uruguay



Señor de todo mi aprecio:

Hebida llegada al número de los niños  
matriculados en esta escuela, a los 140,  
y pasando la asistencia disminuida  
de 100, me presento en conformidad  
con las estipulaciones del Reglamento  
de proponer a V. para ser sustituido  
ante el Sr.  
Dn. Celestino Acevedo.

Me consta que este Sr. de nacionalidad  
argentina, en el poco tiempo que re-  
side en esta, ha observado una  
conducta irreprochable, y sé además  
por un examen preliminar,  
que es muy apto para enseñar  
la primera sección de la escuela.

Espero que V. a consecuencia  
de esta mi recomendación, habrá  
bien de obtener del Excmo. Jefe  
el nombramiento del Sr. Acevedo.

Solo me resta explicar a V., se le dé  
al Sr. Acevedo la antigüedad  
del 15 del corriente, día en que  
tomó posesión de su cargo, e igual-  
mente le ruego quiera avisarme  
antes de espirar el mes, a fin de  
que pueda figurar el sueldo del  
Sr. Acevedo en la matrícula  
del mes de Abril, evitando así  
que pase cinco meses sin reci-  
bir su sueldo, como asimismo

(Cm.)

con el ayudante Sr. Remigio Baena.  
Dios guarde al Sr. Jefe.

Juan Francisco Percece

En fecha 24 del mismo se dió  
aviso al Quintero.

Percece



# Peticion de los libros y útiles para las Escuelas Públicas del Paraná.

	de Varones n.º 1	de Varones n.º 2	de Niñas
Libros de lectura:			
Mantilla 1.º	50	50	50
Historia Argentina por D. J. Manso	33	33	34
Gramaticas por Bello	15	15	20
Pianos	50	50	50

Paraguay, 24 de Mayo de 1873  
 Emilia Galindo  
 Aceto



Villa Merquiza Abril 7.  
1873.

Señor Jefe del Departamento de  
Educación Sr. Sr. Martin Ruiz Moreno.

Me cabe el honor de manifestar á  
V. que los libros aprendidos en el for-  
mulario que se suscribió son de extra-  
ordinaria necesidad.

Aprovecho esta ocasión para  
reclamar y renovar la seguridad de  
su mayor consideracion y estima.

Dios pague a V.  
Juan Ruiz Moreno



# ESCUELA DE SVARONES

Al Señor Jefe del Departamento de Educacion.

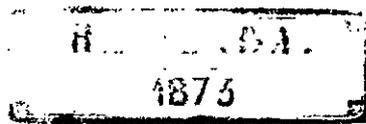
Necesitando la Escuela que tengo el honor de presidir, los útiles que en seguida se detallan, pido á Vd. se digne ordenar su remision.

	<u>Cantidad.</u>
Pizarras.....	20
Cuadernos de Escritura.....	
Mapas.....	
Gramaticas.....	
Aritméticas.....	
Libros 1º de Lectura.....	20
Id. 2º de id.....	
Id. 3º de id.....	
Religion.....	
Geografia.....	
Historia.....	
Lapiz.....	
Tiza.....	

Oportunamente que reciba el presente pedido, quedará registrado en el libro inventario de esta Escuela.

Saludo al Señor Jefe.

Villa Urquiza Abril 2 / 1873.  
 Juan José y Bernabé



Paraná Abril 8 de 1873

A S. S. el Ministro Gral de  
Gobierno de la Provincia Dn D.  
Lino Churrucarín.

Veniendo conocimiento, el que suscribe, encontrarse vacante una beca de esta Provincia correspondiente al Departamento de la Paz para ingresar a la Escuela Normal establecida en la ciudad del Paraná, tiene el honor de dirigirse a S. S. para que tenga a bien llevar el contenido de la presente nota al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, a objeto de obtener la expresada beca, y comprometiéndose a representar el plantel de educación que el Exmo. Gobierno le designare en el dicho Depto. por espacio de cuatro años, conforme a la ley Provincial de la materia, e inmediatamente como haya terminado el Curso Normal.

En apoyo de esta pretension, el que firma cree conveniente expresar a S. S. que algunas de las asignaturas comprendidas en el plan

de estudios de la Escuela Normal, no le son desconocidas, pues que existen en su poder los comprobantes de haber estudiado algunas de ellas en un Colegio Nacional, y segun la ley Nacional concerniente a la fundacion de este establecimiento, deben ser preferidos los que hayan hecho algunos estudios.

El firmante notando en ese progresista Gobierno un vivo interes por el reinado de la paz y por hacer que las mil luces de la inteligencia broten en toda esta Provincia, sustituyendo el espíritu y confusion de la guerra civil, no ha dudado que su justa solicitud será oida por el Gobierno que rige sus destinos.

Una vez a la direccion de un Establecimiento de Educacion, el suberito pondrá todos sus esfuerzos en devolver con usura la proteccion generosa de ese Gobierno.

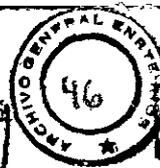
Esta ocasion me permite ofrecer al Sr. Ministro el homenaje de mi respetuosa consideracion

Lisandro Salcedo

Dr.



RECIBIDA.  
1873

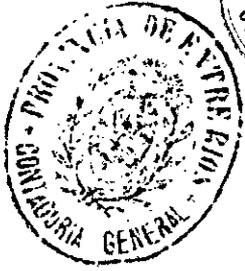


2da Clase  
VEINTICINCO CENTS

quay, Abril 14/873 -

Informe sobre el departamento de  
caasin -

*[Handwritten signature]*



HACIENDA.  
1873

Villa Urquiza Abril 1872

Señor Jefe del Departamento de Educación  
D. D. Martín Ruiz Moreno

Juan filio y Acuña preceptor de la escuela  
Pública de varones de este A. S. con el  
Mayor respeto escribo

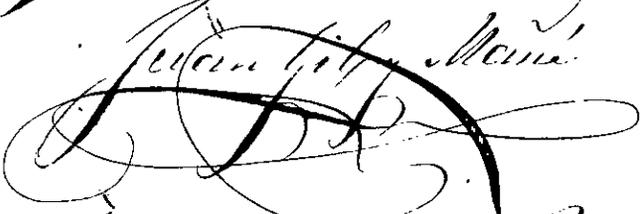
Con fecha 3 de Setiembre p. p. fué  
remitida una solicitud cuyo tenor es  
como sigue = Villa Urquiza Noct. 3 de 1872  
= Señor Jefe del Departamento de Educación  
D. D. Martín Ruiz Moreno = Juan filio y  
Acuña preceptor de la escuela Pública de  
varones de este A. S. respetuosamente expo-  
ne = Que habiendo sido nombrado Re-  
ceptor de la escuela Pública de varones  
del Paraná por D. O. de 17 agosto, y  
creyéndome en el pleno goce de mi  
derecho de darme la fe de su nombra-  
miento sin que se le demore la entrega

el 15 de Setiembre entrar en el ejercicio  
de su cargo

A V. Suplica se digna resolver  
lo que en derecho haya lugar por  
que se le abonem los cientos veinty  
cuatro pesos fuertes que le correspon-  
den desde la expresada fecha 15 de Setie-  
mbre 30 inclusive Setiembre ultimo.

Gracia que el exposante se pro-  
meta del beneplacito y recto proceder  
de V. = la gran y justicia = Juan  
Gil y Maná = ~~Al~~  
Respecto, Señor, así como mis debi-  
do esfuerzo tienden exclusivamente  
hacerme digno del honor cargo que  
se me ha conferido, no espero menos  
del filantropico proceder de V. re-  
que tener lo que crea justo respecto a  
solicitud a que me remite

Gracia que se prometa de la  
bondad de V.

Juan Gil y Maná  


Dirigida a V. E. Político del Para-  
ná el informe acerca de  
Murgulteroy.

En 29 de Abril se opuso al Prosecretar.  
Bolívar

Escuela N.º 2  
de  
Jarames



Lorami, 27 de Mayo de 1877



Sr. Dr. D. Martin Ruiz Moreau  
Jefe del Departamento de  
Educacion  
C. del Uruguay

Tengo el honor de adjuntarle copia  
de la nota que he dirigido al  
Sr. Presidente de la Municipalidad  
con motivo de haber dispuesto  
dicho Sr. que entregue la mi-  
dad del Edificio para Hospital.  
Por ella se impetra el del estado  
en que se halla esta Escuela  
cuya organizacion y adelanto  
tanto trabajo me ha costado.

Tengo el placer de ofrecerle  
D. mi invariable estimacion.

Juan F. de M. G. G. G.

Escuela N.º  
de  
Varones

Copia.

Paraná, 27 de Mayo de 1878



Sr. Dr. Ramón Pola  
Presidente de la Municipalidad

Muy Sr. mio.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. con  
el interés de llamar una vez más la  
atención de la H. Corporación de  
que Ud. es presidente, sobre la insu-  
perable grave que resulta de la  
venalidad de esta Escuela con el  
hospital recién establecido.

Quisiera como el que más a con-  
servar la Escuela en medio de las  
circunstancias difíciles por que atr-  
viese la Provincia, me ha sido  
doloroso el ver que los intereses  
insuperables de la Instrucción  
Pública Primaria, hayan podido  
ser destinados hasta el punto de dis-  
poner de una parte del edificio  
destinado para la Escuela.

No culpo sino a las circunstancias  
anormales en que nos hallamos,  
el ver perdido el fruto de un trabajo  
que, pueda decirse, data de años  
atrás, pero si sé que con la me-  
dida sancionada por la H. Corpo-  
ración se le ha dado a esta  
Escuela el golpe de gracia. No  
cabe duda de que muchos alumnos  
no asistían a las clases, temerosos  
los padres por que espavanzan su  
salud, pasando muchas horas al  
día en un edificio que abriga  
salvo individuos que adolecen  
de enfermedades contagiosas.

Por lo que a mi me respecta,  
haré salir mi familia del  
Edificio, buscando abrigo en otra  
parte

parte. Seguirá la Escuela, pero  
no espere resultados buenos alguno,  
si la H. Cooperativa no puede a mi  
disposición otra casa independiente  
y adecuada.

Con este motivo etc. etc.

---



Sarandí, Julio 17 de 1873.

Al Señor Jefe del Departamento de Educación Dr. D. Martín R. Moreno:

Me escribi mi Señora desde Villa Urquiza (Preceptora de la Escuela de Kina de la misma) que el último del corriente piensa cerrar el establecimiento a su cargo, por no tener enteramente recursos como continuar al frente de él, y no haber medio alguno como proveerse de los útiles necesarios para la Escuela, por estar esa Villa dominada por los Rebeldes, que no le permiten hacerlos venir delos pueblos inmediatos.

La casa que actualmente ocupa la Escuela quedará alquilada por cuenta del Excmo. Gobierno, en la que se depositarán todos los muebles, libros y útiles de la misma y se entregará a la Municipalidad del lugar bajo portada inventariada que presentará mi Señora en caso oportuno.

Esperando la resolución del Sr. Jefe que sabrá apreciar estas circunstancias, resolverá lo que juzgue mas conveniente.

Dios que a V

Casto M. *[Signature]*

Contada en 14 de Agosto.

May - 14 de Agosto de 1873.

Contestese que se aprueba la  
resolucion y de expresado.

Enij Moreno

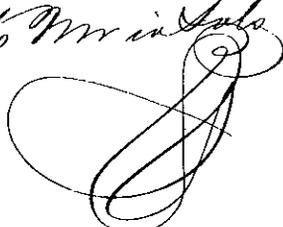
2



Señor Jefe —

Me dice tambien la Pres-  
tosa tenga presente a U.  
que el ultimo mes que está  
decretado el pago (de cargo)  
y que a muchos de los  
empleados del Departa-  
mento se le ha abonado  
a ella, no se le ha abona-  
do dicho mes; y espera  
que U. se dirija a quien  
corresponde a fin que  
se le tenga abonar, tan  
pronto como sea posible

S. S.  
Casto M. de Sola





Planilla de Sueldos y Gastos en Instrucción  
 Publica, correspondiente al mes de la gha.

Preceptor D. Juan Franckenberg	80	..	
Ayudante " Remigio Baena	50	..	
Gastos de Escuela	8	..	138
Suma total			138

Asiende la presente Planilla, a la suma de ciento  
 treinta y ocho pesos fuertes.

Parana, Julio 1º de 1873

Juan Franckenberg



Planilla de Sueldos y Gastos en Instruccion Pu-  
blica, correspondiente al mes de la Jtas.

Preceptor D. Juan Franckenberg	80.		
Ayudante " Benigno Baena	50.		
Gastos de Escuela	8.		128.
Suma total			138.

Asiende la presente Planilla, a la suma de ciento  
treinta y ocho pesos fuertes.

Parana, Agosto 1.º de 1873.

Juan Franckenberg



Planilla de Sueldos y Gastos de Restauración Pública, correspondiente al mes de la fecha

Preceptor D. Juan Franckenberg  
Ayudante " Benigno Basúa  
Gastos de Escuela

\$	80	00	
	50	00	
	8	00	138
Suma Total			\$ 138

Asiende la presente Planilla, a la suma de ciento treinta y ocho pesos fuertes.

Caramay, Enero 1<sup>o</sup> de 1873.

Juan Franckenberg



Planilla de Sueldos y Gastos en la Intendencia Pública  
del Paraná en el mes de Noviembre del presente año.

Preceptor D. Juan Frankenberg	80		
Ayudante D. Benigno Baena	50		
Ayudante D. Celestino Acevedo	50		
Utiles de Escuela	8		188

Asciende la presente Planilla a la suma de ciento ochenta y ocho pesos fuertes.

Paraná, 1.º de Noviembre de 1873

Juan Frankenberg

10/11/73

Paranense a Contaduría, dos del mismo tenor y por el mismo mes.

Palino



Planilla de Sueldos y Gastos en la Juestravicia Leubler del  
 Paraná en el mes de Diciembre del presente año

Preceptor D. Juan Franzkeberg	80			
Ayudante D. Remigio Baena	50			
Ayudante D. Samuel Silva	50			
Utiles de Escuela	8			188

Asiende la presente planilla a la suma de  
 ciento ochenta y ocho pesos fuertes.

Paraná, Diciembre de 1873

Juan Franzkeberg

En 13 del mismo se pasó por duplicado  
 a la contaduría

Palma



El Preceptor de la Escuela Pública de Uruguay,  
Uruguay, 1º de Octubre de 1873

Al Sr. Jefe del Departamento de Educación  
Sr. Dn. Martín Ruiz Moreno,  
C. del Uruguay

Tengo el honor de remitir a Ud. las planillas correspondientes al mes de Octubre del corriente año.

Tambien me permito poner en su conocimiento que nos han sido pagados los meses de Julio y Agosto, restando tan solo el mes de Setiembre.

Para que Ud. pueda apreciar debidamente en que situacion se halla esta Escuela por falta de local adecuado, me conceda la libertad de adjuntarle copia de la nota que con esta misma fecha he dirigido al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Dios etc a Ud.

Juan Francisco Ferrer

Uruguay - 5 de Octubre del 73

Me encargo al Preceptor, que informe me si es posible alquilar otro local mas comodo y que ocupe tambien la Escuela, cuidando tambien el

En fecho 6 del mismo a por la planilla a con  
tacion, y a oficio al Preceptor.  
Balino

Alquiler que pida el pro  
prietario.

Prinje Moreno

Copia.



El Preceptor de la Escuela Pública  
de Paraná del —



Paraná, 1<sup>o</sup> de Octubre de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad  
Sr. Ramon Sala

En oportunidad tuvo la honra de manifes-  
tar: V. que el reducido local en que  
se halla funcionando la Escuela á mi  
cargo, no permitia el ingreso de nin-  
gun alumno mas.

Fuelo i insistio. Todos los asientos  
están ocupados, y es materialmente im-  
posible colocar otros mas.

En una superficie de 182 varas cuadradas  
se hallan aglomerados mas de 100 niños,  
llegando i corresponden á cada uno  
apenas unas varas, circunstancia  
que no puede ser favorable á la  
salud de ningun niño que para su  
desarrollo ante todo necesita luz  
y aire.

Como ayer me ha sido doloroso el  
rechazar el ingreso al jóven Plané,  
asi tambien hoy me veo forzado  
á no admitir — y muy á pesar  
mío — al jóven Pérez.

Dios etc al Sr. Presidente.

Juan Frans Gutierrez

El Director de la Escuela Pública del  
Paraná, 13 de Octubre de 1873



Al Sr. Jefe del Departamento de  
Educativa

D. Sr. Martín Ruiz Moreno

C. del Uruguay

En esta fecha he recibido dentro de  
un sobre dirigido a mi, el pliego  
que involuza en la presente nota.  
Creo que ha habido una equivocación,  
y como debo suponer que la  
nota que Ud. ha querido enviarme,  
contenga algo de importancia,  
le ruego tenga a bien de remitir  
mela.

Dios etc al Sr. Jefe

Juan Francisco...

Se remite la versada nota en es del mismo.

Galio

Compañía Pública  
de Seguros SA  
Villa Urquiza



Buenos Aires 1/8/96

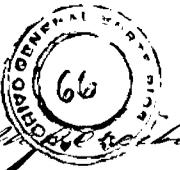
Al Señor Jefe del Departamento  
de Inspección Sr. Sr. Martín Ruiz  
Moreno.

Contador en G del mismo mes.  
Balón

Me felicito por fin, puedo sin  
vergonzarme tener el honor de salu-  
dar y repetir mi agradecimiento.  
D. D. Agradecidamente la in-  
comunicación y pensamiento muy simp-  
tor; me han tenido en una perpleji-  
dad continua durante la ocupación  
de dicha Villa por las fuerzas en-  
nagas durante casi un mes y medio.  
Será fiel intérprete de los sentimientos  
deberni que me imponen el dictamen  
conferido y que tanto me honra por  
esta vez, día probar que mis hu-  
miles servicios hayan correspondido,  
aunque en pequeño escala por mi  
escasa luz, a la elevada mi-

ion de son Jy<sup>te</sup>; Me Comret'e  
 clivement et Compliment de  
 aquella, justificada au' par a  
 quella Jmunicipidad y dema. Se  
 circelam

Apredicand le' occasion  
 de poder librement' fover a esta,  
 me he encontrado en la Adminis-  
 tracion de porrea con una sola no-  
 ta; un amable perculo est' de  
 Mayo ultimo. Mientas no subintem  
 en la expresada Villa Delegacion  
 Politica, suplico a V. M. digno  
 disponer lo oportuno para la resi-  
 cion de mi plaza, correpon-  
 diente desde el 1.º de Mayo  
 que ignorando por las razones pre-  
 cedentes si alguna ultima disposi-  
 cion ha sido expedida, y creyendo  
 estar en el deber de no abandonar  
 por el punto, he seguido con-  
 tinentemte; prometiendo por lo tanto  
 de su alta consideracion y noble proce-  
 der que tanto le distingua se digna-  
 ra obviar la trita situacion en



que se a portarum el impendio  
de mi devengada habera

Remito el estado respu-  
tivo al 1.º trimestre del propio año  
quedandome involuntariamente en la  
deuda, el correspondiente al 2.º  
que remitiré a la Mayor brevedad  
donde observare lo conveniente de esta of-  
eranza debida a los nuevos tra-  
sacciones que por ofigen

en tal motivo me a muy  
grato reiterar la humilde y en-  
tremada expresion de mi afecto

De lo que a V.  
Presupuesto y Remo  
B. J. P.

U. L. receptos de la Escuela Libre  
Paraná, 14 de Noviembre de 1873.



Al Sr. Jefe del Departamento  
de Educacion  
Dr. D. Martin Ruiz Moreno  
C. del Uruguay.

Tengo el honor de dirigirme a Vd.  
suplicándole tenga a bien de hacer  
valer su influencia con el objeto  
de que me sean abonados los sueldos  
devengados, si posible fuera, antes de  
entrar las vacaciones.  
Tambien me permito recomendar a  
su consideracion el tanto veces  
ventilado asunto de la casa para  
Escuela y habitacion mia. La  
Municipalidad desoye mis justas  
observaciones.

Dios q<sup>da</sup> al Sr. Jefe

Juan Francisco...

Contenidos pertenecientes a fecha  
21 del mismo mes

Barón



Montevideo, Uruguay, Noviembre 20 de 1915

Señor Jefe del Departamento de Educacion, Sr. D. Martin Ruiz, Montevideo.

Mi honor me es recibir de su muy estimable Nota del 2 del actual referente a la Ley de 30 junio ultimo que dispone el cumplimiento de las disposiciones prescritas en la misma y terminan de la 9ª en aquella en una primera.

Como el Sr. Jefe expone en mi Nota anterior, la Simencion y el cumplimiento completo entre esta y el Poder Judicial, por lo que ignora totalmente cuanto disposiciones se refieren para concertar el trabajo de las Escuelas, me circuncrito al cumplimiento de estos requisitos, hallando comprendido en el art. 5º de la precitada Ley justificación por el certificado que acompaño.

Como a un tiempo las Registros, trimestrales respectivos al 25 y 30 de Agosto, del propio año, que comparendo con el del 1º, evidentemente seria imposible de ser tenidos si como que la mentada no me justificaran con los datos correctos.

Atento al Sr. D. Jefe

En 3 de Diciembre se pasó al Sr. Jefe, con las planillas por duplicado -

apenas cuando la voz de que fuerza, era  
 muy silenciosa. El P. D. que como por  
 encanto fueron desapareciendo los ruidos  
 de este mundo; y quedando la voz que  
 queda purificada en la paz que que-  
 rían; porque la uterina y por obra  
 sermiguente en esta casa de vida a  
 la terrible enfermedad de veruela que  
 estaba a este corto periodo de su  
 vida de las cosas impuestas y tentan-  
 prohibidas de su existencia, no podían  
 menos estar en cuenta que ser objeto de  
 las resultadas que se desprenden de los  
 Registros de que se han hecho en la  
 p. 1.

Libro extractado de esta villa de la  
 terrible enfermedad, y obediencia de  
 toda fuerza armada, por lo que esta es  
 una virtud de Nueva en su estado de  
 normal según se expresa en el último  
 Registro; por lo que se espera impaciente  
 de un año de existencia de la p. 1. para por  
 dar en tal caso continuar en el ejer-  
 cicio de sus obligaciones.

Respectivamente remito las p. 1.  
 de correspondencia a las muy honorables  
 personas que no dudo muy de la p. 1.  
 de las p. 1. de la p. 1. de la p. 1.  
 justicia a la alternancia por las  
 cosas que se han hecho y se harán  
 a travé de

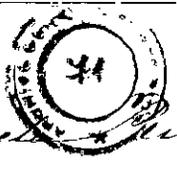
) Me



Verme in alle goede verhuur van  
trout. In gratitud, commencing Report.

Dear General  
Respectfully  
Yours

Pl. Comilla de los sueldos y gastos de la Cruz  
 de Serona de Villa Urquiza correspondiente al 1.º de Mayo de  
 Mayo de 1873.

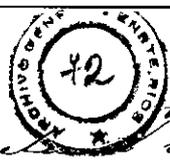


Sueldo del Recipiente Juan P. y María P. P.	80	..	
Gastos de útiles de cuenta	8	..	
Alquiler de casa	12	50	
Suma			100.50

Me rendo la presente planilla la suma de  
 cien pesos cincuenta y cinco pesos

Villa Urquiza Mayo 1/1873  
 Juan P. y María P. P.

Planilla de los sueldos y gastos de la Junta de  
 Villa Urquiza (Severomy) correspondiente al año  
 de junio de 1873



Sueldo del receptor Francisco Manó	80.	..	
Gastos de útiles de escritorio	8.	..	
Alquiler de casa	12.	50.	
Suma	100.	00.	100.00

Recien la p<sup>ta</sup> planilla la suma de  
 cien pesos cincuenta centavos

Villa Urquiza junio 1873  
 Francisco Manó  
 R. M.



Plantilla con sueldos y gastos de la Comis. P. de  
 de Varon de Villa Urquiza correspondiente al pto. en  
 de Julio de 1879.

Sueldo del Receptor de gran f. y M. a. ...  
 Gastos de viaje de Comis.  
 Alquiler de casa  
 Suma

12.50  
 110.50

Acuerda la pta. plantilla la suma de  
 con pesos cincuenta y cinco fuertes.

Villa Urquiza Julio 1 / 1879  
 Juan J. de ...  
 J. J. de ...



Recibo de los sueldos y gastos de la Comis. P<sup>ra</sup>  
 de Varones de Villa Urquiza correspondiente al p<sup>er</sup> mes de  
 Agosto de 1873

Sueldo del Preceptor D. Juan Jib y Ben <sup>o</sup>	80	
Gastos o cititas de Comis. -----	8	
Alquiler de casa -----	12.50	
Suma -----	100	100.50

Recibo la p<sup>er</sup> plemin<sup>o</sup> la suma  
 de cien pesos cincuenta centavo fuertes

Villa Urquiza Agosto 1/  
 1873  
 Juan Jib y Ben<sup>o</sup>  
 P. J.



Plumilla de los sueldos y gastos de la escuela  
 de Varona de Villa Urquiza correspondiente al pto. No. 1  
 Setiembre de 1872.

Sueldo del Oceptor D. Juan Gil y Maní	\$ 80. "
Gastos i retiro de libros	8. "
Alquiler de casa	12. 50
Suma	\$ 100. 50

Se declara la pta. plumilla la suma de  
 cien pesos cincuenta y cinco centavos  
 Villa Urquiza Setiembre 11  
 Juan Gil y Maní



Remilla de los Suellos y gastos de la Ciudad de  
 de Veron de Villa Urquiza correspondiente al pte. mo  
 de Octubre de 1873.

Suello del Recpto. Juan y Man. P. 80			
Gastos o vitis de Ciudad		8.	
Alquiler de casa		12.50	
Suma			100.50

Se asciende la pte. planteada la suma de  
 cien pesos cincuenta y cinco francos

Villa Urquiza Octubre 1 /  
 Juan y Man. P. 1873  
 [Signature]



Plumilla de los sueldos y gastos de la cuenta pública  
 de Varones de Villa Urquiza correspondiente al Dpto. Int.  
 el 30 de Noviembre de 1873.



Sueldo del Receptor J. Juan Gil y Montañés	80.00	"
Gastos o útiles de cuenta	8.	"
Alquiler de casa	12.50	"
Suma	100.50	"

Atiende la Dpto. plenilla la suma de cien  
 pesos cincuenta centavos fuertes.

Villa Urquiza Noviembre 1873.  
 Juan Gil y Montañés

En 3 de Diciembre se pasaron al Subdir.  
 no. 1 por duplicado los mismos a q's se repiten  
 las presentes plumillas.

Palma



El Director de la Escuela Pública de  
Paraná, 24 de Noviembre de 1873



Al Sr. Jefe del Departamento  
de Educación

D. D. Martín Ruiz Moreno

C. del Uruguay.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el día 21 del corriente la Escuela a mi cargo ha sido trasladada a otro edificio que habia alquilado la Municipalidad.

La nueva casa es un poco mejor que la que anteriormente ocupaba la Escuela; no obstante se hallan los 245 niños algo apretados, y para mi mismo no hay sino dos piezas sumamente pequeñas, que la Municipalidad ni ha tenido la amabilidad de hacer blanquear. Debo ocuparlos, a pesar de este defecto, porque no cuento ya con recursos para pagar alquileres, y estoy cansado de esperar que el Ex. <sup>mo</sup>. Gobierno de la Provincia o la honorable Corporación Municipal llenen para conmigo los compromisos contraídos.

Pediré a V. mi suplica de hacer que nos paguen, antes de empezar las vacaciones, los meses venidos.

Dios guarde al Sr. Jefe,

Juan Francisco Ferrer

El Director de la Escuela Pública del  
Paraná, 24 de Noviembre de 1873.



Al Sr. Jefe del Departamento de  
Educación  
Sr. D. Martín Ruiz Moreno,  
C. del Uruguay

Tengo el honor de remitirle a V.  
la cuenta de la casa de D. Divorcio  
Gervia por compra de una media  
docena de sillas para el escritorio  
de la Escuela a mi cargo.

Me permito prevenir a V. que estas  
sillas las he comprado bajo mi  
garantía personal y con plazo de  
15 días, esperando de consiguiente,  
que V. haga lo posible para que  
se decrete su abono a la brevedad  
posible.

Cuando recordará V., hace más de  
10 meses, fue encargada el Sr.  
Jefe Político de compras para  
la Escuela 1/2 docena de sillas, 1  
reloy y una pizarra mural.  
Hasta la fecha no ha sido posible reali-  
zar ese encargo, y por esto me  
he permitido de comprar siquiera  
algunas sillas, para que los profesores  
tengan en que sentarse, y las personas  
que visitan el establecimiento, no  
sean recibidas de parados.

Dios g<sup>o</sup> al Sr. Jefe

Juan José Benítez

May 1.º Diciembre de 1873.

Contestare al Preceptor  
que dirige esta nota, que se-  
gun sea del mismo de fecha  
19 de Diciembre de 1872, ya  
ha recibid las seis sillas pa-  
ra Escuela, y que esta Departa-  
mento no está autorizado para  
ditar con mas numero de  
sillas a las Escuelas.

*Benigno*

En la misma fecha  
se dio cumplimiento  
*Palma*

La Escuela Pública de Barroes del Paraná a  
Dionisio García

1878.  
Noviembre 23 Por 1/2 D<sup>na</sup> sillas esterilla



Debe

\$ 10 50



M. ... de ...  
vicia

Don D. E. ...

SECCIÓN  
ARCHIVO DE GOBIERNO  
PARANÁ

Don ... natural de ...  
ante V. E. respetuosamente presento  
suplico y digo: que desearía ingresar  
en la E. Nacional del Paraná y esti-  
do completamente convencido que  
Establecimiento, que es la par que ay  
a los jóvenes que se educan en el  
un precioso patrimonio, lesa o dan  
bien a par la misma para cumplir  
la humanidad en la tierra, y me  
contando, Exmo. Sr. con ...  
emprender y vivir a cabo mi ...  
to, venga a solicitar de V. E. una de las  
bancas que las sabias leyes de su ...  
ministracion acuerda a los jóvenes que  
desearán ingresar en la E. Nacional

No presento a V. E. otro título  
de idoneidad sino el ardiente deseo  
que me inflama para llegar pro-  
pio de la ciencia o ser útil a mi  
Patria y a mis familias que bajo el  
peso del infortunio recibí mi ...  
la muerte de mi padre, Antonio ...  
Uso, y hoy solo espero la protección  
del Sr. de mi País

Que esto de ...  
esperando de su ...

no desatendera mis humildes peticiones en ju-  
sticia, como lo es.

Exmo Señor:

Paraná Diciembre 20 de 1873.

Dios. p. d. 1873  
Juan Cepeda

Copia.



El Precepto de la Escuela Pública del  
Paraná, 7 de Diciembre de 1873

A la Honorable Comisión Examinadora

D. J. D.  
Distinguidos Señores:

Con motivo de los próximos exámenes cabe me la honra de hacer a Vds. una observación que juzgo necesaria para la debida clasificación del adelanto en que se encuentra la Escuela a mi cargo. Quiera Vds. tener presente que este pobre y desahogado establecimiento, abandonado de su insigne protector, — la Corporación Municipal, — ha venido que funciona durante seis meses (y los mas importantes del año escolar) en un local reducidísimo, que solo se compone de dos piezas, oscuro, húmedo, mal ventilado, sin patio y con una luz en tan mal estado que sus emanaciones penetraban hasta las clases.

Quiera Vds. tomar en consideración que en local semejante, indigno de una sociedad que con razón se gloria de ser culta, y solo convenientemente, según parece, a los ojos de la Municipalidad, se hallaban apilados entre 100 a 200 niños, llegando a correquetear a cada una apenas una vara cuadrada.

Quiera Vds. apreciar la circunstancia de funcionar aun hoy mismo la Escuela en un local inadecuado para mejor que el abandonado repentinamente, gracias a la llegada del Ex<sup>mo</sup> Sr. Gobernador de la República.

Quiera, por fin, hacerse cargo de que siempre han sido infructuosos mis esfuerzos de obtener para la Escuela el menaje indispensable. No tiene pizarras murales, ni mapas geográficos, ni siquiera cillas para el escritorio del preceptor. Además que van tres meses que no percibo sueldos ni la cantidad destinada para gastos de útiles, como ser tinta, lápiz etc. etc. de lo cual he tenido que resentirse necesariamente la enseñanza.

Tengo el honor de ofrecerles las seguridades de mi cumplida consideración.

Juan Francisco Pulare  
Cor

85 testado al Precepto n.º 12 de Diciem-  
bre, y se avisó al Ministerio de Hacienda  
fecha.

Valiño



Paraná Dbre 8 d 1893

A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia  
de Entre Ríos  
Cra. D. D. Leonidas Echagüe

SECCIÓN  
ARCHIVO DE GOBIERNO  
PARANÁ

Habiendo dispuesto informar a  
todas las Gobernaciones de Provincias sobre  
el estado de los jóvenes que han enviado a la  
Escuela Normal de esta ciudad, me permito  
hacerlo manifestando que los de esta Provin-  
cia D. Tomas Miliceno pasará al tercer año  
de estudios, D. Tomas Sevignes, D. Andres  
Grita, D. Enrique Abasolo quedarian siem-  
pre en el primer año, D. Elijio Cardozo  
y D. Desiderio Villanueva que cursaban los  
estudios de la Escuela de aplicaciones pasaran  
al primero.

Espero que para el proximo año S. E. tomara  
las medidas necesarias a fin de mandar otras  
jóvenes mas que quisieran optar la carrera  
del magisterio.

Aprovecho de esta oportunidad para  
poner en conocimiento de S. E. que como salga  
para todas las Unidas con permiso del honor  
Gobierno Nacional el Sr. Vice Director D.  
Geo L Roberts quedara encargado hasta  
mi vuelta

Dios que a V. E.

Geo Estens

El Recipiente de la Escuela Pública del  
Paraná, 27 de Diciembre de 1873



Al Sr. Jefe del Departamento de Edu-  
cación Sr. D. Martín Ruiz Moreno

C. del Uruguay

Ha tenido la distinguida honra de recibir  
su muy apreciable nota de fecha 12 del corrien-  
te por la que veo que Ud. no ha podido su-  
menos que encontrar inexactitudes en mi  
nota dirigida a la Comisión Examinadora.  
Me ha causado una impresión muy  
particular, cuanto dolorosa el ver cómo  
bajo la benevolencia y cortés expresión de  
"inexactitudes" el calificativo de mentiroso,  
pero debo insistir con la firmeza que  
"de jure" me asiste que todo cuanto  
he tenido que decir a la Honorable Comi-  
sión Examinadora, es la verdad pura, y  
que no necesito de justificativos ni  
de circunstancias atenuantes.

El contenido del Censo Escuelas, cierto es  
que arrojaba en Diciembre del año pasado  
dos pizarras murales para la Escuela. El  
Sr. Jefe, en embargo, no habrá olvidado que  
en distintas ocasiones le había manifestado  
que estas pizarras no eran de propiedad del  
Estado, sino pertenecían a los Directores  
del antiguo Colegio "Sud-America". Una  
de ellas la mandó llevar su dueño, el  
Sr. Arriola, la otra, apenas sensible,  
existe, es verdad, pero ¿qué hago yo con  
una sola pizarra mural en una Escuela  
frecuentada por más de 200 alumnos, cuando  
la pizarra mural es el mueble más indis-  
pensable para la enseñanza metódica y  
racional.

En materia de mapas geográficos, me permito

Contentado en 29 de Enero

Palermo



devis el Sr. Jefe, existen:

1. de la Republica Argentina
2. de Definiciones geograficas

Los dos ultimos no sirven sino para explicaciones generales, sean o no = hidro- oceanograficos, el primero no me habilita para enseñar, como el Reglamento para la segunda y tercera Seccion lo estipula, la Geografia de America, Europa etc. etc. Tuve desgracia, pues, e "in veritate" de decir: "no tengo mapas geograficos".

En cuanto a las seis sillas para el Escritorio del Preceptor, tengo la honra de decir a Vd. que con fecha 7 de Diciembre de 1872 el Sr. Jefe se dignó de comunicarme que el Sr. Jefe Polistico de esta fecha sido autorizado a comprar para la Escuela a mi cargo entre varios otros objetos seis sillas de esterilla. Estas sillas no las he recibido nunca, como podria atestiguarlo el Sr. D. José M. Bobiz, Jefe Polistico que fué, y que bien debe saber que jamas fué expedida orden alguna de pago de cantidad útil. Hace apenas un mes que presenté a Vd. una nueva cuenta por seis sillas compradas para el escritorio, y aun no he recibido ni contestacion, ni menos orden de pago.

La Escuela no tiene sillas, las que he comprado con mi responsabilidad personal, serán pagadas por mi, y de consiguiente de mi propiedad.

Por lo que toca al número excesivo de alumnos que concurren a la Escuela siento que Vd. no me haya ordenado antes de no admitir sino un número conveniente. Me hallaba en completa ignorancia respecto de el modo de pensar en este asunto, y tanto mas cuanto por contestacion de todos mis notes en que



habia conatos la circunstancia de tener edificio inadecuado, y. tuvo a bien de erogar gome a basar en su mas propia. No puede dejar de observarse que el método cubico que Vd. señala a cada alumno para sus organos respiratorios, no puede ser fundado en razones de higiene, o' será una equivocacion del escribiente que involuntariamente se le haya escapado.

Respecto del joven D. Samuel Silva que habia colocado — suponiendo la aprobacion de Vd. — como ayudante, caberme decidí a: Vd. que la mas imperiosa necesidad a esto me obligaba. Próximamente ya los exámenes, uno de los ayudantes, D. Celestino Stovero, se ausentó y con razon, pues iban 7 meses que no permitia sueldo, el otro cayó enfermo. ¿Qué iba yo hacer sin un solo ayudante?

La nota del Sr. Jefe, en fin, me ha demostrado a las claras que los beniguos vuestros Misivos han cesado de ayudarme para mi, que soy un mueble gastado y mal mirado y hasta aborrecible. No me sorprende. Shakespeare lo dice bien! "el Moro ha cumplido con su deber, que se vaya el Moro." Despues de haber formado a la Sociedad del Paraná una Escuela de 264 alumnos, se me viene con la recompensa griega, — con reprimendas.

Y por ultimo de todo la — miseria. Tengo que deplorar la pérdida de mis vacaciones y la pérdida de mis ilusiones. Prestame solícitas formalmente el pago de los cuatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Si, satisfecha esta sagrada deuda, el Sr.

Jefe cree encontrar en mi conducta alguna falta grave, podrá disponer de los recursos que la equidad, la justicia y la razón suministren a su buen criterio.

Dios guarde al Sr. Jefe

Juan Francisco *[Signature]*

Maquay - 27 de Enero 1874.

Comente la nota acordada.

*[Signature]*